

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. nº 0673528/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del 4 de octubre de 2016, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura como Presidente de la Mesa; Dª Cristina García Torres, en representación del grupo municipal Ciudadanos; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y Dª Ana Carmen Estrada Mata, como Jefa de la Unidad de Contratación; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa de las ofertas presentadas a la licitación del contrato de obras de CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CÍVICO TÍO JORGE DE ZARAGOZA por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte del Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ARFRICLIMA, S.L.- Falta:

 Indicar experiencia mínima del Ingeniero técnico que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, e incluir compromiso de que entre los medios materiales deberá figurar un espacio a disposión de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio habilitado.

Plica 2.- INCLIZA, S.L. Falta:

 Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.

Plica 3.- ARAGONESA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN, S.L.

La documentación es correcta.

Plica 4.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS BRACO, S.L. Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

Plica 5.- AMBITEC, S.A.U.

La documentación es correcta.

Plica 6.- LEVITEC SISTEMAS, S.L.

La documentación es correcta.

Plica 7.-CLIMARFRICA 2013, S.L. Falta:

- Compromiso de adscripción de 1 Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares, y compromiso entre los medios materiales de un espacio a disposición de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio

habilitado.

- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

Plica 8.- CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. Falta:

 Compromiso de adscripción de 1 Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares, y compromiso entre los medios materiales de un espacio a disposición de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio habilitado.

Plica 9.-INDUSTRIA Y MONTALES ELÉCTRICOS, S.A.

La documentación esta correcta.

Plica 10.-ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. Falta:

- Compromiso de adscripción de 1 Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares, y compromiso entre los medios materiales de un espacio a disposición de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio habilitado.
- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

Plica 11.- FULTON, S.A. Falta:

- Compromiso de adscripción de 1 Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares, y compromiso entre los medios materiales de un espacio a disposición de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio habilitado.

Plica 12.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LEREZ, S.L.U. Falta:

 Compromiso de adscripción de 1 Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares, y compromiso entre los medios materiales de un espacio a disposición de la Dirección Facultativa en las casetas de la obra o espacio habilitado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlo en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

ha Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9:05 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA